



**Transformando a la 2020**  
Universidad Tecnológica de Tijuana **40**

# Programa Anual de Evaluación **2020**

Ayuntamiento de Tijuana

## 86.- Tijuana Capital Cultural.



**TIJUANA**

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

# Índice

2

Presentación

3

Objetivo General

3

Objetivos Específicos

4

1. Datos Generales

11

2. Resultados / Productos

22

3. Cobertura.

24

4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora.

26

5. Conclusiones de la Evaluación

31

6. Fuentes de Información

32

7. Formato para difusión de los resultados (CONAC)

## **Presentación**

La evaluación de la política pública en México es una herramienta fundamental para mejorar constantemente su desempeño y conocer cuáles de las acciones son o no efectivas para resolver los grandes problemas sociales y económicos que aquejan al País.

De acuerdo con el artículo 81 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) tiene por objeto normar y coordinar la evaluación de las Políticas y Programas de Desarrollo Social que ejecuten las dependencias públicas, así como establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico de dichas actividades. Asimismo, en el artículo 78 de la LGDS se define que la evaluación debe ser anual.

Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la evaluación específica de desempeño, la cual tiene como finalidad contar con una valoración del desempeño de los programas federales sociales en su ejercicio fiscal 2019 y avance del segundo cuatrimestre de 2020.

**Objetivo General:**

Contar con una valoración del desempeño de los Programas y Acciones en su ejercicio fiscal 2019 y avance al segundo trimestre de 2020, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, a través de la Metodología de evaluación específica de desempeño, para contribuir a la toma de decisiones.

**Objetivos Específicos:**

1. Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal correspondiente, mediante el análisis de los indicadores de resultados, información programática y presupuestal, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
3. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.

**La metodología**

La evaluación se realiza mediante trabajo de gabinete y únicamente con base en la información proporcionada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades.

1. Datos Generales
2. Resultados / Productos
3. Cobertura
4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora
5. Conclusiones de la Evaluación
6. Fuentes de Información
- 7 Formato para difusión de los resultados (CONAC)

## **1. Datos Generales**

El programa Tijuana Capital Cultural pertenece al organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios denominado Instituto Municipal de Arte y Cultura del Municipio de Tijuana, se creó de acuerdo a su decreto de creación el 23 de enero de mil novecientos noventa y ocho.

El Instituto Municipal de Arte y Cultura tiene como objeto fomentar la promoción cultural y preservar la diversidad de nuestras raíces y costumbres en todas sus manifestaciones, para contribuir al desarrollo cultural de la población, fin de lograr un desarrollo social armónico.

### **Misión:**

Articular los procesos y actividades relacionados con el rescate, fomento, promoción y difusión del patrimonio cultural y artístico del municipio, estimulando ya poyando la organización y el fortalecimiento del sector para contribuir al mejoramiento de su calidad de vida.

### **Visión:**

Ampliar la cobertura de infraestructura y servicios culturales, a través de programas que respondan al crecimiento urbano y demográfico, incluyendo la recuperación de espacios y el uso de espacios comunitarios de las zonas marginadas.

IMAC realiza diferentes eventos artísticos, como exposiciones, ferias del libro, conferencias, imparte talleres, promueve la cultura del cine, fomenta la cultura a través de baile, realiza círculos de lecturas, proporciona asesorías sobre la historia y el patrimonio de Tijuana, genera vínculos internacionales a través de los museos Tijuana-San Diego.

### Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

El programa pretende atender a la población escolar y público interesado en participar en talleres de arte y/o cultura para incrementar su nivel cultural y artístico, constituyéndose así las categorías de la población que atiende el programa.

Se identifica en el Programa Operativo Anual, una cobertura municipal (Tijuana). Sin embargo, el programa no establece un mecanismo de focalización o priorización detallado.

Según la matriz de indicadores para resultados (MIR) del programa, el fin consiste en “Contribuir a la Promoción y Difusión del arte y la cultura en Tijuana mediante el Incremento de actividades dirigidas a la población escolar y público interesado en participar en talleres de arte y/o cultura”. El propósito, a su vez, es que “La población escolar y público interesado participa en talleres de arte y /o cultura incrementando su nivel cultural y/o artístico”. Los componentes son cinco: “Difusión y Promoción de eventos artísticos realizados”; “Actividades del patrimonio y la historia de Tijuana realizadas”; “Conocimientos del arte para la integración social impartidos”; “Recursos y apoyos obtenidos para mejorar las acciones en IMAC”; “Informes y reportes publicados en portales de Transparencia

A continuación, se muestra de manera breve el presupuesto de ingresos 2019 y comparado con el 2020.

**Tabla 1. Presupuesto de Ingresos 2019 y 2020**

Concepto	2019		2020	
	Inicial	Modificado	Inicial	Modificado
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	25,697,668	23,784,381	25,697,668	26,214,687
Ingresos por venta de bienes y servicios	9,785,000	9,785,000	11,565,235	11,565,235
Participaciones y aportaciones	0	2,941,216	0	0
<b>Presupuesto de Ingresos</b>	<b>35,482,668</b>	<b>36,510,597</b>	<b>37,262,903</b>	<b>37,779,921</b>

**Fuente:** Elaboración propia en base a los Estados Analíticos de Ingresos de 2019 y 2020.

En 2019 se contó con un presupuesto inicial de \$35,482,668 con una modificación a \$36,510,597 mientras que para 2020 su presupuesto inicial es de \$37,262,903 contando con un modificado de \$37,779,921

**Tabla 2 Estado Analítico del Ejercicio de Egresos 2019**

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1+2)	4	5	
Servicios Personales	26,459,561	527,929	26,987,490	25,788,490	25,254,032	1,199,000
Materiales y Suministros	1,781,245	-82,000	1,699,245	1,454,320	1,454,320	244,925
Servicios Generales	6,981,862	582,000	7,563,862	6,677,364	6,589,265	886,498
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	100,000	0	100,000	100,000	100,000	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	160,000	0	160,000	118,167	118,167	41,833
Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>35,482,668</b>	<b>1,027,929</b>	<b>36,510,597</b>	<b>34,138,341</b>	<b>33,515,784</b>	<b>2,372,256</b>

**Fuente:** Elaboración propia en base a los Estados Analíticos de Egresos de 2019.

En 2019 se contó con egresos aprobados por \$35,482,668 con una modificación a \$1,027,929 pagado fue \$33,138,342 contando con un subejercicio de \$2,372,256. Cabe señalar que no hubo inversión pública, inversiones ni tampoco deuda pública. Se presentó un subejercicio de \$2,372,256 pesos que representan el 6.50% del presupuesto modificado.

**Tabla 3 Estado Analítico del Ejercicio de Egresos 2020**

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1+2)	4	5	
Servicios Personales	28,340,355	517,019	28,857,373	12,121,454	11,604,436	16,735,919
Materiales y Suministros	1,702,700	0	1,702,700	258,262	256,262	1,444,438
Servicios Generales	7,009,848	0	7,009,848	1,420,937	1,375,550	5,588,911
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	100,000	0	100,000	0	0	100,000
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	110,000	0	110,000	0	0	110,000
Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>37,262,903</b>	<b>517,019</b>	<b>37,779,921</b>	<b>13,800,653</b>	<b>13,238,248</b>	<b>23,979,268</b>

**Fuente:** Elaboración propia en base a los Estados Analíticos de Egresos de 2020

En lo que va del 2020 se contó con egresos aprobados por \$37,262,903 con una modificación por \$517,019, pagado hasta junio del 2020 van 13,238,248 Se cuenta con \$23,979,268 pesos por ejercer para el segundo semestre del año.

### **Alineación con planes de desarrollo**

**En el Plan Nacional de Desarrollo 2019'2024 se señala:**

#### **Cultura para la paz, para el bienestar y para todos**

Todos los individuos son poseedores y generadores de cultura. En rigor, el adjetivo “inculto”, particularmente cuando se le utiliza en término peyorativo, denota una condición imposible: los humanos viven en sistemas culturales que van desde el lenguaje hasta las celebraciones y conmemoraciones, desde los patrones de comportamiento hasta la alimentación, desde el universo simbólico que cada persona construye hasta el disfrute y consumo de productos tradicionalmente denominados culturales, como la música, las artes plásticas, las letras y las artes escénicas.

Desde esta perspectiva, nadie debe ser excluido a las actividades y los circuitos de la cultura, los cuales representan, en la actual circunstancia, factores de paz, cohesión social, convivencia y espiritualidad.

Al igual que en otros rubros, el gobierno federal priorizara en este las necesidades de los sectores más marginados, indefensos y depauperados, e impulsara una vigorosa acción cultural en las zonas más pobres del país.

Al mismo tiempo, sin descuidar las materias que por tradición han recaído en el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, la Secretaria de Cultura promoverá la difusión, el enriquecimiento y la consolidación de la vasta diversidad cultural que posee el país y trabajará en estrecho contacto con las poblaciones para conocer de primera mano sus necesidades y aspiraciones en materia cultural. Los recintos tradicionalmente consagrados a la difusión

del arte no deben centralizar y menos monopolizar la actividad cultural. Esta debe poblar los barrios y las comunidades y hacerse presente allí en donde es más necesaria, que son los entornos sociales más afectados por la pobreza, la desintegración social y familiar, las adicciones y la violencia delictiva.

En relación al Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024 de Baja California está alineado a la política pública 1 denominada Bienestar Social en el objetivo 1.5 Cultura y arte en progreso que contiene 6 estrategias y 23 líneas de acción

En el plan municipal de desarrollo vigente las acciones del Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC) se inscriben en el Eje 1, denominado Ciudad Incluyente; cubriendo 7 líneas de acción, teniendo el fin de promover y difundir el arte y la cultura entre la población en general y la comunidad artística.

**Tabla 2 Alineación 2019 y 2020 con Planes de Desarrollo**

Nivel de Plan de Desarrollo	Línea de Acción y/o Estrategia	Vigencia del Plan	Descripción de Línea Acción y/o Estrategia
Plan Nacional de Desarrollo (PND)	2.9.1	2019-2024	Fomentar el acceso a la cultura de toda la población, promoviendo la redistribución de la riqueza cultural y desarrollando esquemas de planeación intercultural, inclusiva y participativa.
Plan Estatal de Desarrollo (PED)	1.5.2.2	2014-2019	Fortalecer la comunicación entre la población y los promotores institucionales, con el propósito implementar programas derivados de las reuniones de coordinación, pláticas y de eventos culturales en las colonias
Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	1.7.1	2017-2019	Emprender integralmente la promoción y difusión artística.
	1.1.3.1		Fomentar la participación de OSC's y de la iniciativa privada en la promoción y mantenimiento de espacios públicos, deportivos, recreativos y culturales.
	1.5.7.3		Impulsar programas de difusión artística y cultural incluyentes para la integración social y el desarrollo humano de sectores vulnerables.
Plan Estatal de Desarrollo (PED)	4.2	2019-2024	Fortalecer el tejido social a fin de incidir en una eficaz implementación de los programas a través de reuniones de coordinación, pláticas, eventos culturales en las colonias, entre otros
Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	3.1.4.10	2020-2021	Impartir talleres, concursos y cursos para el desarrollo de habilidades educacionales y culturales

## Matriz de Indicadores para Resultados

Se presenta la matriz de indicadores para resultado de 2019

### Resumen Narrativo 2019

NIVEL	FIN, PROPOSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD (RESUMEN NARRATIVO)	UNIDAD DE MEDIDA
FIN	Contribuir a la promoción y difusión del arte y la cultura en Tijuana mediante el incremento de actividades dirigidas a la población escolar y público interesado en participar en talleres de arte y/o cultura	Porcentaje de actividades realizadas de arte y cultura
P1	La población escolar y público interesado participa en talleres de arte y/o cultura incrementando su nivel cultural y/o artístico	Es el porcentaje de difusión de las actividades programas
P1C1	Difusión y promoción de eventos artísticos realizados	Porcentaje actividades realizadas de arte y cultura
P1C1A 1	Difusión y promoción del arte local y la educación artística entre el público en general y el sistema educativo	Porcentaje de talleres impartidos
P1C1A 2	Difusión y promoción de artistas locales a nivel nacional e internacional	Porcentaje de promoción de artistas realizadas
P1C1A 3	Fomento del hábito a la lectura desde una perspectiva de género a través de programas, eventos y ferias	Porcentaje de incremento del interés por la lectura
P1C2	Actividades del patrimonio y la historia de Tijuana realizadas	Porcentaje actividades de patrimonio e historia
P1C2A 1	Promoción y difusión de la historia de Tijuana	Promoción y difusión de la historia de Tijuana
P1C2A 2	Incremento al apoyo a la preservación del patrimonio histórico de Tijuana	Porc. Eventos Preservar Patrimonio Histórico de Tijuana
P1C2A 3	Mayor vinculación a través de arte y la cultura con las escuelas de Tijuana	Porc. Actividades realizadas con escuelas
P1C3	Conocimientos del arte para la integración social impartidos	Porcentaje de actividades culturales y de integración social
P1C3A 1	Acciones culturales para la cohesión social a través de las bibliotecas públicas	Porc Actividades realizadas bibliotecas
P1C4	Recursos y apoyos obtenidos para mejorar las acciones en IMAC	Porcentaje de las acciones realizadas en cuenta pública
P1C4A 1	Gestión de recursos y apoyos adicionales para la mejora de las acciones e instalaciones en IMAC	Es el porcentaje de gestión de los recursos
P1C5	Informes y reportes publicados en portales de transparencia	Porcentaje información publicada portal transparencia
P1C5A 1	Publicación de los reportes de las áreas de IMAC en portal de transparencia	Porcentaje reporte área portal transparencia

Se presenta la matriz de indicadores para resultado de 2020

**Resumen Narrativo 2020**

NIVEL	FIN, PROPOSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD (RESUMEN NARRATIVO)	UNIDAD DE MEDIDA
FIN	Contribuir a la promoción y difusión del arte y la cultura en Tijuana mediante el incremento de actividades dirigidas a la población escolar y público interesado en participar en talleres de arte y /o cultura	Porcentaje de actividades realizadas de arte y cultura
P1	La población escolar y público interesado participa en talleres de arte y/o cultura incrementando su nivel cultural y/o artístico	Es el porcentaje de difusión programas
P1C1	Difusión y promoción de eventos artísticos realizados	Porcentaje actividades realizadas de arte y cultura
P1C1A 1	Difusión y promoción del arte local y la educación artística entre el público en general y el sistema educativo	Porcentaje de talleres impartidos
P1C1A 2	Difusión y promoción de artistas locales a nivel nacional e internacional	Porcentaje de promoción de artistas realizadas
P1C1A 3	Fomento del hábito a la lectura desde una perspectiva de género a través de programas, eventos y ferias	Porcentaje de incremento del interés por la lectura
P1C2	Actividades del patrimonio y la historia de Tijuana realizadas	Porcentaje actividades de patrimonio e Historia
P1C2A 1	Promoción y difusión de la historia de Tijuana	Promoción y difusión de la historia de Tijuana
P1C2A 2	Incremento al apoyo a la preservación del patrimonio histórico de Tijuana	Porc. Eventos Preservar Patrimonio Histórico
P1C2A 3	Mayor vinculación a través de arte y la cultura con las escuelas de Tijuana	Porc. Eventos Preservar Patrimonio Histórico
P1C3	Conocimientos del arte para la integración social impartidos	Porcentaje de actividades culturales y de integración social
P1C3A 1	Acciones culturales para la cohesión social a través de las bibliotecas públicas	Porc Actividades realizadas bibliotecas
P1C4	Recursos y apoyos obtenidos para mejorar las acciones en IMAC	Porcentaje de acciones realizadas en cuentas publicas
P1C4A 1	Gestión de recursos y apoyos adicionales para la mejora de las acciones e instalaciones en IMAC	Es el porcentaje de gestión de los recursos
P1C5	Informes y reportes publicados en portales de transparencia	Porcentaje reporte área portal transparencia
P1C5A 1	Publicación de los reportes de las áreas de IMAC en portal de transparencia	Porcentaje reporte área portal transparencia

## **2. Resultados / Productos**

### **Problema que se plantea resolver.**

El programa no cuenta con un documento llamado Diagnóstico del problema, en el cual se evidencie y soporte el punto de partida para llegar al problema, que sirva de base para realizar una correcta planeación y se establezcan las características o situación actual de la población objetivo, para poder verificar los logros posteriores al programa.

### **En el documento denominado “Árbol de Causas y Efectos Ejercicio Fiscal 2019” identifica cuatro (04) causas:**

- 1) Insuficiente fomento a la lectura desde una perspectiva de género a través de programas, eventos y ferias,
- 2) Poca difusión y promoción del arte local y la educación artística entre el público en general y el sistema educativo
- 3) Difusión y promoción insuficiente de artistas locales a nivel nacional e internacional.
- 4) Insuficiente promoción y difusión de la historia de Tijuana.

### **Los efectos que se identifican son cinco (05):**

- 1) Desinterés de la sociedad por el arte,
- 2) Insuficiente divulgación y fomento del desarrollo artístico, histórico y cultural a través de programas permanentes culturales,
- 3) Falta de apoyo a las artes regionales,
- 4) Desigualdad Social y
- 5) Insuficientes programas de lectura desde una perspectiva de género.

Las acciones del Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC) se inscriben en el Eje 1, denominado Ciudad Incluyente; cubriendo 7 líneas de acción, teniendo el fin de promover y difundir el arte y la cultura entre la población en general y la comunidad artística. De enero a julio de 2019 se atendió de manera directa a 141,230 personas, con un impacto indirecto a 522,551 ciudadanos.

De acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), es sus fichas de monitoreo y evaluación se aprecian los resultados que se obtienen a nivel Baja California en el ámbito cultural

- 1) Desarrollo Cultural al 2017 se tiene el registro de 26,473,729 personas beneficiadas
- 2) Protección y conservación del patrimonio cultural al 2017 se tiene registro de 2,584 personas atendidas
- 3) Servicios Educativos culturales y artísticos al 2017 se han atendido a 9,779 personas

### **Naturaleza y Objeto:**

En el decreto de creación se establece:

**Artículo. 1.-** El Instituto Municipal de Arte y Cultura tiene por objeto apoyar, encauzar y promover la cultura entre la ciudadanía en general, unificando criterios para su promoción, agrupando a los organismos y asociaciones implicadas en la promoción cultural, la creación de oferta cultural y la capacitación artística; ofreciendo espacios culturales para uso y disfrute de la ciudadanía y creando la estructura social necesaria para el desarrollo cultural integral de los habitantes de Tijuana en el ámbito social e individual.

**Artículo. 2.-** El patrimonio del Instituto del Cultura se integrará por los bienes y derechos que aporten los gobiernos municipal, estatal o federal, así como aquellos que adquiera lícitamente por otros conceptos; como también los ingresos que se generen por el usufructo de las instalaciones culturales municipales; dichos bienes y derechos deberán tener cómo destino, facilitar el cumplimiento de las atribuciones y ejercicio de las facultades del Instituto Municipal de Arte y Cultura.

### **Atribuciones y funciones:**

**Artículo. 3.- El organismo descentralizado IMAC, tendrá a su cargo las siguientes atribuciones y funciones:**

- I. Garantizar el acceso de la comunidad tijuana a la oferta de servicios y bienes culturales; haciendo énfasis en los programas de cultura popular y escolar.
- II. Garantizar la oferta de servicios bibliotecarios en la ciudad de Tijuana, incrementando acervos, incorporando tecnología informativa y mejorando los espacios de servicio.

- III. Mantener un sistema de capacitación artística, por medio de talleres, cursos y seminarios, a nivel de iniciación a las artes.
- IV. Promover la difusión artística y cultural
- V. Administrar, dirigir, coordinar y conservar los espacios culturales y acervos de libros y objetos de arte.
- VI. Promover la apertura de espacios culturales
- VII. Apoyar por diversos medios la creación artística de manera integral en todas las disciplinas (teatros, artes plásticas, música, danza, literatura, etc.)
- VIII. Apoyar, preservar y difundir las expresiones de cultura popular y las tradiciones culturales mexicanas
- IX. Apoyar a las personas o grupos interesados en estas tareas, sirviendo como interlocutor ante la sociedad civil y organismos independientes de cultura.
- X. Realizar labores editoriales que conduzcan a un adecuado registro de cultura impresa
- XI. Aprovechar los medios masivos de comunicación para fines de difusión cultural.
- XII. Promover la defensa y conservación del patrimonio cultural inmueble.
- XIII. Incrementar la memoria gráfica de la ciudad por medio de acervos de fotografía, audiovisuales, filmes y otros medios de registro iconográficos.
- XIV. Difundir el conocimiento de la historia local por medio de diversas acciones y actividades
- XV. Otorgar estímulos y permisos en la convocatoria de concursos
- XVI. Organizar fiestas, encuentros y muestras culturales.

### **Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y de Gestión**

En este apartado se analizan los indicadores de la MIR del Programa 86 “Tijuana Capital Cultural”, en la MIR se cuenta con un indicador de Fin “Contribuir a la promoción y difusión del arte y la cultura en Tijuana mediante el incremento de actividades dirigidas a la población escolar y público interesado en participar en talleres de arte y /o cultura”, un indicador de Propósito “La población escolar y público interesado participa en talleres de arte y/o cultura incrementando su nivel cultural y/o artístico” los cuales serán analizados.

En el resumen narrativo de la MIR de 2019 el indicador del Fin es “Porcentaje de actividades de arte y cultura realizadas con la población escolar y público interesado en participar en taller de arte y cultura.”, un indicador de FIN” el cual mide las actividades realizadas, en su ficha técnica cuenta con las siguientes características:

**Tabla 14 Indicador de FIN muestra las siguientes características**

Nombre	Porcentaje de actividades de arte y cultura realizadas con la población escolar y público interesado en participar en taller de arte y cultura.														
Nivel	Fin														
Definición	Contribuir a la promoción y difusión del arte y la cultura en Tijuana mediante el incremento de actividades dirigidas a la población escolar y público interesado en participar en talleres de arte y/o cultura														
Sentido del indicador	Ascendente														
Método de Cálculo	$(\text{Actividades realizadas} / \text{actividades programadas}) * 100$														
Unidad de Medida	Porcentaje de actividades realizadas de arte y cultura														
Frecuencia de Medición del Indicador	Anual														
Año Base del indicador	S/D														
Meta del Indicador 2020	100%			Valor del Indicador 2020	100%			Meta del Indicador 2019	100%			Valor del Indicador 2019	100%		

**Tabla 15 Indicador del Propósito 1 muestra las siguientes características**

Nombre	Porcentaje de difusión de programas en la población escolar y público interesado en participar en talleres de arte y cultura.																		
Nivel	Propósito																		
Definición	La población escolar y público interesado participa en talleres de arte y/o cultura incrementando su nivel cultural y/o artístico																		
Sentido del indicador	Ascendente																		
Método de Cálculo	$(\text{Actividades realizadas} / \text{actividades programadas}) * 100$																		
Unidad de Medida	Porcentaje de difusión de programas																		
Frecuencia de Medición del Indicador	Semestral																		
Año Base del indicador	S/D																		
Meta del Indicador 2020	50%		50%		Valor del Indicador 2020	50%		50%		Meta del Indicador 2019	50%		50%		Valor del Indicador 2019	50%		50%	

**Tabla 16 Indicador de Componente 1 muestra las siguientes características**

Nombre	Porcentaje de promoción y difusión de actividades realizadas de arte y cultura																																
Nivel	Componente																																
Definición	Difusión y promoción de eventos artísticos realizados																																
Sentido del indicador	Ascendente																																
Método de Cálculo	$\text{Total de actividades realizadas} / \text{total de actividades programadas} * 100$																																
Unidad de Medida	Porcentaje de actividades realizadas de arte y cultura																																
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral																																
Año Base del indicador	S/D																																
Meta del Indicador 2020	25%				25%				25%				25%				Meta del Indicador 2019	25%				25%				25%				25%			

**Tabla 17 Indicador de Actividad 1 muestra las siguientes características**

Nombre	Porcentaje de talleres artísticos impartidos en el sistema educativo															
Nivel	Actividad															
Definición	Difusión y promoción del arte local y la educación artística entre el público en general y el sistema educativo															
Sentido del indicador	Ascendente															
Método de Cálculo	Actividades programadas / actividades realizadas *100															
Unidad de Medida	Porcentaje de talleres impartidos															
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral															
Año Base del indicador	S/D															
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020				Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019				
25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	

**Tabla 18 Indicador de Componente 2 muestra las siguientes características**

Nombre	Porcentaje de actividades de patrimonio e historia de Tijuana.															
Nivel	Componente															
Definición	Actividades del patrimonio y la historia de Tijuana realizadas															
Sentido del indicador	Ascendente															
Método de Cálculo	Eventos programados/ eventos realizados * 100															
Unidad de Medida	Porcentaje de actividades patrimonio e historia															
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral															
Año Base del indicador	S/D															
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020				Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019				
25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	

**Tabla 19 Indicador de Actividad 3 muestra las siguientes características**

Nombre	Porcentaje de actividades realizadas con escuelas atendidas de Tijuana															
Nivel	Actividad															
Definición	Mayor definición a través de arte y la cultura con las escuelas de Tijuana															
Sentido del indicador	Ascendente															
Método de Cálculo	Actividades programadas / realizadas *100															
Unidad de Medida	Porcentaje de actividades realizadas con escuelas															
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral															
Año Base del indicador	S/D															
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020				Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019				
25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	

### Análisis de fichas de indicador

Las analizadas cuentan con las características de nombre, nivel, definición, sentido del indicador, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición del indicador, meta y

valor hace falta incluir el año base de todos los indicadores, esto para tener un punto de referencia comparativo para los resultados posteriores de los indicadores.

### **Avance de indicadores**

El indicador de Fin de acuerdo a su ficha, las características con que cuenta y de acuerdo a los efectos de esta evaluación, cuenta con su nombre, la definición, el sentido que en este caso es ascendente ya que se busca una mejora en el servicio que otorga el programa. También cuenta unidad de medida, es decir, que beneficio se mide. Cuenta con una frecuencia de medición anual del indicador Se cuenta con la meta y el valor alcanzado por este indicador en 2019. También se tuvo acceso a la meta del ejercicio 2020 y lo alcanzado Al tercer trimestre de este año. Así mismo, para efectos comparativos se obtuvieron los avances del indicador correspondientes a los ejercicios 2017 y 2018.

El indicador del propósito 1 “Porcentaje de difusión de programas en la población escolar y público interesado en participar en talleres de arte y cultura”, para el ejercicio 2019 su meta se fijó en dos cortes semestrales de 50% cada uno, logrando la meta establecida. En el caso del ejercicio 2020 se programaron metas de 50% en forma semestral, logrando la meta establecida al segundo trimestre del año en 50% programado. En el ejercicio 2018 se alcanzaron las metas programadas en el segundo y cuarto trimestre del año de 50% cada una. Con la meta de este indicador se puede determinar que se difunden los programas en la población escolar y público interesados, sin embargo, al no contar con línea base no permite analizar si la meta es retadora o laxa, ya que no hay un punto de partida para comparar el desempeño de ejercicio con otro.

El indicador del componente 1 “Porcentaje de promoción y difusión de actividades realizadas de arte y cultura”, para el ejercicio 2019 su meta se fijó en cuatro cortes trimestrales de 25% cada uno, logrando la meta establecida. En el caso del ejercicio 2020 se programaron metas del 25% en forma trimestral, logrando la meta establecida del 50% al segundo trimestre del año. En el ejercicio 2018 se alcanzaron las metas programadas en el primero, segundo, tercero y cuarto trimestre del año de 25% cada una. Con la meta de este indicador se puede determinar que se efectivamente se promueven y difunden las actividades realizadas de arte y cultura, sin embargo, al no contar con línea base no permite analizar si la meta es retadora o laxa, ya que no hay un punto de partida para comparar el desempeño de ejercicio con otro.

El indicador de la actividad 1 “Porcentaje de talleres artísticos impartidos en el sistema educativo”, para el ejercicio 2019 su meta se fijó en cuatro cortes trimestrales de 25% cada uno, logrando la meta establecida. En el caso del ejercicio 2020 se programaron metas del 25% en forma trimestral, logrando la meta establecida del 50% al segundo trimestre del año. En el ejercicio 2018 se alcanzaron las metas programadas en el primero, segundo, tercero y cuarto trimestre del año de 25% cada una. Con la meta de este indicador se puede determinar que efectivamente se imparten talleres artísticos en el sistema educativo, sin embargo, al no contar con línea base no permite analizar si la meta es retadora o laxa, ya que no hay un punto de partida para comparar el desempeño de ejercicio con otro.

El indicador del componente 2 “Porcentaje de actividades de patrimonio e historia de Tijuana.”, para el ejercicio 2019 su meta se fijó en cuatro cortes trimestrales de 25% cada uno, logrando la meta establecida. En el caso del ejercicio 2020 se programaron metas del 25% en forma trimestral, logrando la meta establecida del 50% al segundo trimestre del año. En el ejercicio 2018 se alcanzaron las metas programadas en el primero, segundo, tercero y cuarto trimestre del año de 25% cada una. Con la meta de este indicador se puede determinar que efectivamente se realizan actividades de patrimonio e historia de Tijuana, sin embargo, al no contar con línea base no permite analizar si la meta es retadora o laxa, ya que no hay un punto de partida para comparar el desempeño de ejercicio con otro.

El indicador de la actividad 3 “Porcentaje de actividades realizadas con escuelas atendidas de Tijuana”, para el ejercicio 2019 su meta se fijó en cuatro cortes trimestrales de 25% cada uno, logrando la meta establecida. En el caso del ejercicio 2020 se programaron metas del 25% en forma trimestral, logrando la meta establecida del 50% al segundo trimestre del año. En el ejercicio 2018 se alcanzaron las metas programadas en el primero, segundo, tercero y cuarto trimestre del año de 25% cada una. Con la meta de este indicador se puede determinar que efectivamente se realizan actividades con escuelas atendidas de Tijuana, sin embargo, al no contar con línea base no permite analizar si la meta es retadora o laxa, ya que no hay un punto de partida para comparar el desempeño de ejercicio con otro.

### **Efectos Atribuibles**

El programa aún no cuenta con una evaluación de impacto, el Ayuntamiento aún no determina realizar este tipo de evaluación.

De acuerdo con el CONEVAL Las evaluaciones de impacto permiten medir, mediante el uso de metodologías rigurosas, los efectos que un programa puede tener sobre su población beneficiaria y conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su intervención. El principal reto de una evaluación de impacto es determinar qué habría pasado con los beneficiarios si el programa no hubiera existido.

La evaluación de impacto es un instrumento que contribuye a la toma de decisiones y a la rendición de cuentas, es decir, aporta información tanto para actores a nivel gerencial, como para los ciudadanos sobre la efectividad de los programas a los cuales se destina un presupuesto público. En general, este tipo de evaluación demanda un mayor tiempo y costo en su desarrollo, con respecto a los otros tipos de evaluaciones. Tomando en cuenta lo anterior, CONEVAL no define una periodicidad en su aplicación, ésta responde a las necesidades de cada programa y dependencia.

Cabe señalar que no todos los programas cuentan con las condiciones necesarias en términos de información sobre beneficiarios y no beneficiarios o de mediciones antes y después de la intervención. No obstante, para realizar este tipo de evaluación, el programa debe cumplir una serie de requisitos. Por ello, CONEVAL determinó que todo programa que pretenda desarrollar una evaluación de impacto debe previamente desarrollar un análisis de factibilidad y enviarlo al consejo.

### **Otros Efectos**

En la Evaluación de Consistencia y Resultados realizada al IMAC por la UTT en 2018 se señala:

“La determinación de la población objetivo no se encuentra correctamente establecida”.

Esto quiere decir que también en otras evaluaciones se muestra que la población objetivo que es público en general le hace falta clarificarla ya sea por rango de edades, sexo, grado de marginación o algún otro factor.

### **Otros Hallazgos**

Después de revisar en otros estudios como evaluación de Consistencia y Resultados de 2018, no se encontraron otros hallazgos relevantes que sea necesario mostrar.

## Valoración

### Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados

El fin del programa Tijuana Capital Cultural “Contribuir a la promoción y difusión del arte y la cultura en Tijuana mediante el incremento de actividades dirigidas a la población escolar y público interesado en participar en talleres de arte y cultura”. Le hace falta más detalles en el indicador, para medir de forma clara la forma en que se estará realizando la contribución que menciona el programa.

El objetivo asignado en el propósito contribuye con el fin, en cuanto a la definición se señala “la población escolar y público interesado en participar en talleres de arte y cultura incrementando su nivel cultural y artístico”. Contribuye con el fin del programa.

El indicador “Porcentaje de difusión de programas en la población escolar y público interesado en participar en talleres de arte y cultura”.

La redacción es clara debe tener mayor claridad porque el método del cálculo señala (actividades programadas / programadas) \* 100. debería medir la difusión de programas específicamente entre la población escolar.

No queda claro cómo se estaría difundiendo los programas en el público interesado, tal vez se debería hacer que el público en general de interese en participar en los programas de arte y cultura.

En el ejercicio 2019, se establecieron metas de 50% en el segundo trimestre y 50% en el cuarto trimestre, para lograr un 100% anual en total, logrando la meta establecida. Para el ejercicio 2020 la programación de la meta se realizó de la misma manera 50% en el segundo trimestre y 50% en el cuarto trimestre, logrando a la fecha de la evaluación la meta establecida para el primer semestre, según el avance programático del 30 de junio 2020.

En el Componente P1C1 Difusión y promoción de eventos artísticos realizados” se relaciona con el propósito del programa. En cuanto a la unidad de medida “porcentaje de actividades realizadas de arte y cultura” no hay concordancia entre ambos ya que la unidad de medida establecida para el indicador no mide realmente las acciones de difusión, se sugiere cambio en la redacción para establecer mayor claridad.

En el ejercicio 2019, se establecieron metas de 25% de forma trimestral, para lograr un 100% anual en total, logrando la meta establecida. Para el ejercicio 2020 la programación de la meta se realizó de la misma manera 25% de forma trimestral, logrando a la fecha de la evaluación la meta establecida para el primer semestre, según el avance programático del 30 de junio 2020.

En la actividad P1C1A1 “porcentaje de talleres artísticos en el sistema educativo” concuerda la descripción del indicador con el método del cálculo y la unidad de medida. Para esta actividad en el ejercicio 2019, se establecieron metas de 25% de forma trimestral, para lograr un 100% anual en total, logrando la meta establecida. Para el ejercicio 2020 la programación de la meta se realizó de la misma manera 25% de forma trimestral, logrando a la fecha de la evaluación la meta establecida para el primer semestre, según el avance programático del 30 de junio 2020.

En el Componente P1C2 Actividades del patrimonio y la historia de Tijuana realizados” se relaciona con el propósito del programa. En cuanto a la unidad de medida “porcentaje de actividades realizadas de arte y cultura” concuerda la descripción del indicador con el método del cálculo y la unidad de medida. Para este componente en el ejercicio 2019, se establecieron metas de 25% de forma trimestral, para lograr un 100% anual en total, logrando la meta establecida. Para el ejercicio 2020 la programación de la meta se realizó de la misma manera 25% de forma trimestral, logrando a la fecha de la evaluación la meta establecida para el primer semestre, según el avance programático del 30 de junio 2020.

En la actividad P1C2A3 “porcentaje de actividades realizadas con escuelas atendidas en Tijuana” concuerda la descripción del indicador con el método del cálculo y la unidad de medida. Para esta actividad en el ejercicio 2019, se establecieron metas de 25% de forma trimestral, para lograr un 100% anual en total, logrando la meta establecida. Para el ejercicio 2020 la programación de la meta se realizó de la misma manera 25% de forma trimestral, logrando a la fecha de la evaluación la meta establecida para el primer semestre, según el avance programático del 30 de junio 2020.

Es necesario agregar en todas las fichas de los indicadores el año base para saber si la meta establecida es laxa o rigurosa.

## **Valoración de los hallazgos identificados**

Según la información proporcionada correspondiente al ejercicio 2019 y 2020 del programa Tijuana Capital cultural, las metas se han cumplido de acuerdo a todos los indicadores en los cuales se hizo el análisis, es necesario hacer una revisión en cuanto a la redacción del indicador del Fin y del propósito para tener mayor claridad.

Es importante revisar que el nombre de los indicadores corresponda realmente con lo que se pretenda medir para que haya una concordancia entre ambos elementos. En todos los indicadores es necesario incluir el año base.

Si bien es cierto se ha cumplido con las metas establecidas, no se señalan indicadores relacionados con vinculación a otras dependencias o algunos organismos de la sociedad civil. Deberían incluir para tener una mejora sustancial en el programa.

### **3. Cobertura**

#### **Población Potencial**

La población potencial según CONEVAL, es la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención. En los documentos entregados por la dependencia no se define a la población potencial del programa. Esta información no se encuentra en la información proporcionada.

#### **Población Objetivo**

El programa pretende atender a la población escolar y público en general interesado en participar en talleres de arte y/o cultura para incrementar su nivel cultural y artístico, como se señala en el documento Diagnóstico y problemática de acuerdo únicamente con la información proporcionada por el IMAC.

Además, en las fichas técnicas de indicadores de la MIR 2019 se mencionan que la población objetivo son hombres y mujeres en que estén interesados en participar en actividades artísticas y culturales menores de edad, adolescentes y personas de la tercera edad. No se proporciona información estadística de la población objetivo.

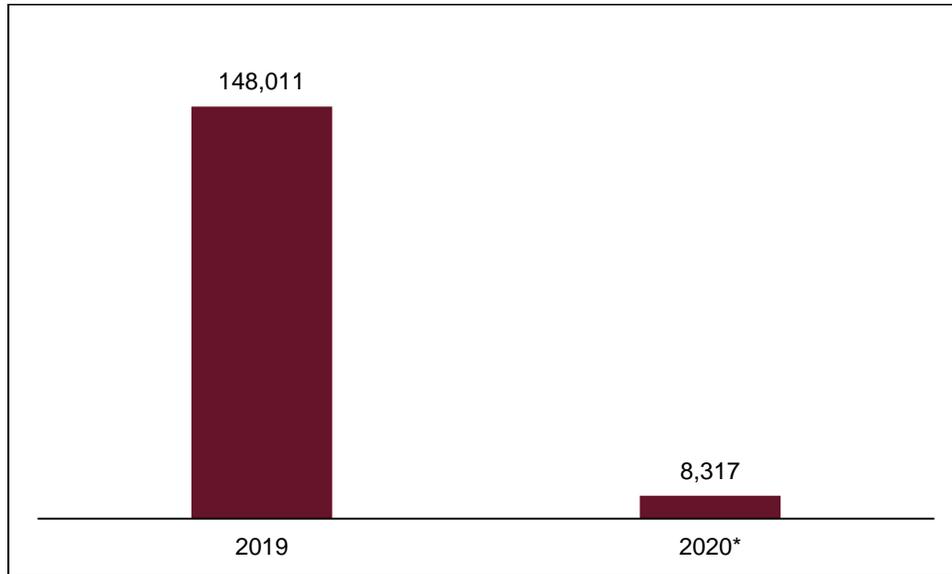
#### **Población Atendida**

Durante el periodo de enero a diciembre de 2019 se atendieron 148,011 ciudadanos en exposiciones temporales, permanentes y eventos especiales. De enero a junio del 2020 se atendieron 8,317 ciudadanos, todos ellos en actividades diversas como presentaciones de cine, teatro, conciertos, murales, recorridos, talleres, exposiciones, conferencias, entrevistas y recorridos

#### **Evolución de la Cobertura**

La entidad para efectos de la evaluación, solamente proporciono información de la población atendida, es decir aquella que participo en los diversos eventos organizados por el IMAC.

**Gráfica 1 Población Atendida**



**Fuente:** Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAX).  
 \* Datos al 30 de junio de 2020.

**Análisis de la Cobertura**

La cobertura del programa Tijuana Capital Cultural representó 148,011 personas atendidas en el 2019. Es importante mencionar que se establece como población objetivo menores de edad, adolescentes y adulto mayor los objetivos del programa no señalan la identificación ni la desagregación por niveles geográficos.

La cobertura pudiera ser mayor si se realiza difusión de las actividades en todos los municipios de Baja California y Sur de California, Tijuana por ser la frontera más transitada del mundo existe posibilidad mediante una muy buena promoción lograr asistencia de distintas partes de México y el Mundo.

#### 4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

##### Evaluación de Resultados y Consistencia de 2018

Aspecto Susceptible de Mejora	Seguimiento por parte de la dependencia o paramunicipal
<p>El Programa 86 Tijuana capital cultural, no cuenta con un Diagnostico el cual abarque todos los aspectos necesarios para la identificación del problema, este se describe en un Árbol de problemas como “un desinterés de la población” y de acuerdo con la metodología de marco lógico, el problema central de un programa no debe definirse como la ausencia de la solución que provee el programa. En este sentido, el equipo evaluador considera que el problema central, correctamente formulado, son las deficiencias en la oferta cultural de Tijuana. La oferta cultural puede entenderse como el conjunto de las actividades o eventos culturales que se realizan en el municipio</p>	<p>No se cuenta con información</p>
<p>Se encuentran áreas de oportunidad importantes en la estandarización y sistematización de la información. Considerándose un reto que el programa deberá enfrentar en los próximos años para consolidarse como programa que proporcione información fiable respecto a su cobertura, consiguiendo a futuro plantearse como meta atender a cierto porcentaje de la población objetivo dentro de plazos temporales definidos.</p>	<p>No se cuenta con información</p>
<p>El programa cuantifica a sus poblaciones potencial y objetivo como una misma; sin embargo, no cuenta aún con una metodología sólida para realizarlo. El equipo evaluador propone diversas fuentes de información acreditadas a partir de las cuales podría definirse una población potencial, y recomienda definir la población objetivo. La población atendida sería, por supuesto, el subconjunto del objetivo que resulte beneficiaria de los talleres (padrón de beneficiarios o participantes). De esta manera, las fuentes de información, la definición y la metodología de cuantificación podrían ser mucho más claras</p>	<p>No se cuenta con información</p>

##### Evaluación de Diseño de 2019

Aspecto Susceptible de Mejora	Seguimiento por parte de la dependencia o paramunicipal
<p>Las causas y efectos del problema no cuentan con sustento</p>	<p>Desarrollo del diagnóstico documentado de los fenómenos sociales que se detallan en nuestro árbol de problemas</p>
<p>El programa no cuenta con la justificación teórica o empírica que la intervención del programa abatirá la problemática.</p>	<p>Mesas de trabajo de investigación</p>
<p>El programa no establece en sus documentos normativos la vinculación con los ODS</p>	<p>Establecimiento de relación de trabajos con la agenda de desarrollo sostenible 2030</p>

<p>La identificación de la población objetivo, no parte de una población potencial</p>	<p>Establecer líneas de comunicación directa con IMPLAN, COLEF para poder contar con documentación probatoria de la población potencial.</p>
<p>El programa carece de una metodología para la cuantificación de la población objetivo</p>	<p>Mesas de trabajo para establecer la metodología para la cuantificación de la población objetiva.</p>
<p>El programa no sistematiza la información de un programa informático (solo Excel)</p>	<p>Diseño de base de datos de usuarios</p>

**Fuente:** Instituto Municipal de Arte y Cultura.

## 5. Conclusiones

El programa 86 Tijuana Capital Cultural cuenta con la alineación actualizada a los planes de desarrollo nacional, estatal y municipal, los cuales también están alineados entre sí. En cuanto a su programa operativo anual, se cuenta con una matriz de indicadores para resultados que considera todas las actividades que realiza y promueve, cumple con la lógica vertical de la relación entre los elementos que la componen de actividades que dan cumplimiento a los componentes, estos a su vez al propósito, este al logro del Fin y este finalmente atiende el problema. La forma en que algunos de los indicadores se miden es en base a eventos realizados, cuando se debería medir el impacto en la población interesada en participar en actividades culturales.

El programa en el caso del ejercicio 2019 cumplido en lo general con lo programado en el Fin, propósito, componentes y actividades. Para el caso del ejercicio 2020, al cierre del segundo trimestre debido a la contingencia de salud ocasionada por el COVID-19, varios de las actividades no se han podido realizar, para mantener la sana distancia.

No se cuenta con información referente a la atención de los aspectos susceptibles de mejora en la evaluación de resultados y consistencia de 2018, en los aspectos susceptible de mejora de la evaluación del diseño no se ha establecido una línea base en los indicadores, estos son resultados de la evaluación del diseño del 2018, sin embargo, en el 2020 ya están establecidas.

### Fortalezas

En la evaluación del programa se identifican las siguientes fortalezas:

- Está articulada con los planes de desarrollo nacional, estatal y municipal actuales.
- El programa pretende atender a la población escolar y público interesado en participar en talleres de arte y/o cultura para incrementar su nivel cultural y artístico, constituyéndose así las categorías de la población que atiende el programa
- La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cumple con la lógica vertical, es decir las actividades apoyan a entregar con los componentes, estos a su vez a lograr el propósito y este al Fin del programa, que a su vez atiende el problema.
- Tienen identificada a su población potencial y objetivo

- La MIR está relacionada con sus documentos normativos.
- Cuenta con una justificación.
- El programa tiene identificado el problema o necesidad.
- Cuenta con un documento oficial y diagnóstico en que se define las poblaciones, potencial y objetivos.
- El programa cuenta con una o con un grupo de actividades para cada componente de la MIR.
- Existe una MIR claramente definida.
- El propósito del programa si contribuye para lograr el fin de su MIR.
- Se identificó una relación causal entre el propósito y el fin del programa.
- Se identificó que el programa cuenta con elementos del resumen narrativo de la MIR (Fin, propósito, componentes y actividades).

De la evaluación de consistencia y resultados de 2018, se considera que continúan vigentes las siguientes fortalezas:

- Tiene identificada la población de manera general, desagregada por género y edad
- El 100% de los resúmenes narrativos de la MIR están alineados al documento normativo del programa.
- Más del 85% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con información completa.
- Cuenta con un plan de trabajo anual POA.
- Cuenta con el sistema SIAC (Sistema Integral de Armonización Contable) que permite recolectar información para monitorear sus indicadores de manera oportuna y confiable
- Se cuenta con los diagramas de operación de los procesos clave.
- Se cuenta con el Sistema (SIAC) Sistema Integral de Armonización Contable, programa en el que se captura el avance programático, el cual permite verificar y validar los avances del programa.
- Se cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- Existe estructura para realizar la actividad de monitorear la percepción del ciudadano
- Se cuenta con informes de avances trimestrales que documentan los resultados a nivel de Fin y de Propósito.

- Existe una construcción previa de objetivos e indicadores, que se encuentran presentes en la Matriz de Indicadores, Programa Operativo Anual y las fichas técnicas.
- El programa cuenta con evaluación de consistencia y resultados del año 2017.

De la evaluación de diseño de 2019, se considera que continúan vigentes las siguientes fortalezas:

- El problema se formula como una situación que puede ser revertida.
- El programa establece en su documento normativo con una clara vinculación con su PMD, PED.
- El programa contribuye al cumplimiento de los objetivos del PMD.
- El programa se encuentra alineado con el PND 2013-2018.

### **Retos y Recomendaciones**

Establecer nuevos mecanismos para ampliar la cobertura que permita promover a Tijuana y su cultura a la población flotante que llegue de visita de otras entidades del país o del extranjero.

Establecer alianzas estratégicas organismos de la sociedad civil que son promotores de la cultura para con esto lograr mejores resultados en la promoción

Atender las situaciones susceptibles de mejora señalados en la Evaluación de Resultados y Consistencia de 2018 porque no se cuenta con información al respecto.

Para las fichas de indicadores se recomienda cumplir con el requisito de establecer el año base del cual han carecido en los ejercicios fiscales anteriores del programa, este dato se requiere ya que se considera como el punto de partida para medir y comparar los resultados de los indicadores a través del tiempo.

### **Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual**

Para el ejercicio 2019 todos los indicadores programados en la Matriz de Indicadores para Resultado (MIR) y en el Programa Operativo Anual (POA), presentaron un cumplimiento de acuerdo a lo programado.

En el ejercicio 2020 al cierre del segundo trimestre, los indicadores muestran un logro satisfactorio, a pesar de las condiciones adversas para realización de eventos por la condición de pandemia, debido a que los indicadores correspondientes al segundo avance 2020 presentan un logro satisfactorio no se incluyen justificaciones ni medidas correctivas.

Cabe mencionar que el indicador no tiene metas programadas para los dos primeros cuatrimestres por que la programación es anual.

- Contribuir a la promoción y difusión del arte y la cultura en Tijuana mediante el incremento de actividades dirigidas a la población escolar y público interesado en participar en talleres de arte y/ cultura.

Se observa que en los meses de marzo, abril y mayo algunos indicadores que implican actividades o eventos en centros escolar no se tienen metas programas como, por ejemplo:

- La población escolar y público interesado participa en talleres de arte y/o cultura incrementando su nivel cultural y/o artístico.

### Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

En la tabla 23 se puede apreciar la evolución del presupuesto del programa de los años 2016 a 2020.

**Tabla 3 Evolución del presupuesto**

Ejercicio	Inicial	Modificado	Final	Devengado
2016	\$33,011,000	+\$2,868,920	\$35,879,920	\$35,879,920
2017	\$34,634,917.53	-\$5,138,087.00	\$29,496,830.53	\$29,496,830.53
2018	\$34,612,348	+\$4,496,505	\$39,106,853	\$33,943,465
2019	\$35,482,668	+\$1,027,929	\$36,510,597	\$34,138,341
2020*	\$37,262,903	+\$517,019	\$37,779,921	\$14,984,683

\* Avance al 30 de junio.

**Fuente:** Instituto Municipal de Arte y Cultura.

En el presupuesto del ejercicio 2016 se aplicaron ampliaciones con respecto el presupuesto inicial, logrando devengar el 100% del presupuesto modificado.

En el presupuesto del ejercicio 2017 se aplicaron disminuciones con respecto al presupuesto inicial, logrando devengar el 100% del presupuesto modificado.

En el presupuesto del ejercicio 2018 se aplicaron ampliaciones con respecto al presupuesto inicial, se logró devengar el 86.80% del presupuesto modificado y sin devengar el 13.20%, debido que no se logró recaudar todo el ingreso presupuestado, declara por la dependencia.

En el presupuesto del ejercicio 2019 se aplicaron ampliaciones con respecto al presupuesto inicial, se logró devengar el 93.5% del presupuesto modificado y sin devengar el 6.5%.

En el presupuesto del ejercicio 2020 se han aplicado ampliaciones con respecto al presupuesto inicial, se ha logrado devengar el 40.2% del presupuesto modificado y sin devengar el 59.8%.

## 6. Fuentes de información

1. Acuerdo de Creación del IMAC.
2. Avance programático al cuarto trimestre de 2019.
3. Avance programático al segundo trimestre de 2020.
4. Cédula de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora 2019.
5. Estado analítico del presupuesto de egresos 2019
6. Estado analítico del presupuesto de egresos 2020
7. Evaluación del desempeño 2019.
8. Fichas técnicas de indicadores 2019.
9. Fichas técnicas de indicadores 2020.
10. Instituto Municipal de Arte y Cultura, (2018). Transparencia.  
<http://www.imac.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx>
11. Instituto Municipal de Cultura de Tijuana <http://www.imac.tijuana.gob.mx/>
12. Matriz de Indicadores para Resultados 2019.
13. Matriz de Indicadores para Resultados 2020.
14. Matriz de Planeación de Estrategias 2019.
15. Matriz de Planeación de Estrategias 2020.
16. Presupuesto 2019.
17. Presupuesto 2020.
18. Primer informe IMAC 2020.
19. Programa Operativo Anual 2019.
20. Programa Operativo Anual 2020.
21. Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.
22. Reglamento Interno del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Tijuana, Baja California, (2018).

### Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

El enlace establecido para dar seguimiento a la evaluación en el Instituto Municipal de Arte y Cultura, proporcionó toda la información solicitada, de manera electrónica grabada en archivos PDF en Discos compactos misma que fue utilizada con dicha información fue posible trabajar en la revisión y análisis para la elaboración del reporte, una vez entregado el primer avance, los responsables del programa hicieron algunas precisiones respecto a los importes presupuestales, mismas que fueron corregidas.

También de manera adicional se recibieron reportes mensuales que señalan la población atendida de forma segmentada indicando la cantidad de participantes de la población objetivo.

## 7. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

### Formato para difusión de los resultados (CONAC)

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: <b>Específica de Desempeño</b>	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: (24/08/2020)	
1.3 Fecha de término de la evaluación: (27/11/2020)	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Olga Érica García Ramírez	Unidad administrativa: programación y presupuesto
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño de los Programas y Acciones en su ejercicio fiscal 2019 y avance al segundo trimestre de 2020, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, a través de la Metodología de evaluación específica de desempeño, para contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal correspondiente, mediante el análisis de los indicadores de resultados, información programática y presupuestal, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.</li> <li>• Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.</li> <li>• Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.</li> <li>• Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.</li> <li>• Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.</li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Metodología del Marco Lógico y evaluación de consistencia y resultados, de acuerdo los términos de referencia del CONEVAL.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input type="checkbox"/> Entrevistas <input type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Se realizaron las entrevistas y solicitud de información por medio de videoconferencias y compartiendo la información vía correo electrónico.	
<b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b>	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Según la información proporcionada correspondiente al ejercicio 2019 y 2020 del programa Tijuana Capital cultural, las metas se han cumplido de acuerdo a todos los indicadores en los cuales se hizo el análisis, es necesario hacer una revisión en cuanto a la redacción del indicador del Fin y del propósito para tener mayor claridad.  Es importante revisar que el nombre de los indicadores corresponda realmente con lo que se pretenda medir para que haya una concordancia entre ambos elementos. En todos los indicadores es necesario incluir el año base.	

Si bien es cierto se ha cumplido con las metas establecidas, no se señalan indicadores relacionados con vinculación a otras dependencias o algunos organismos de la sociedad civil. Deberían incluir para tener una mejora sustancial en el programa.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Está articulada con los planes de desarrollo nacional, estatal y municipal actuales.
- El programa pretende atender a la población escolar y público interesado en participar en talleres de arte y/o cultura para incrementar su nivel cultural y artístico, constituyéndose así las categorías de la población que atiende el programa
- La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cumple con la lógica vertical, es decir las actividades apoyan a entregar con los componentes, estos a su vez a lograr el propósito y este al Fin del programa, que a su vez atiende el problema.
- Tienen identificada a su población potencial y objetivo
- El programa tiene identificado el problema o necesidad.
- El propósito del programa si contribuye para lograr el fin de su MIR.
- Se identificó que el programa cuenta con elementos del resumen narrativo de la MIR (Fin, propósito, componentes y actividades).

2.2.2 Oportunidades:

- Se pueden establecer nuevos mecanismos para ampliar la cobertura que permita promover a Tijuana y su cultura a la población flotante que llegue de visita de otras entidades del país o del extranjero.
- Se pueden establecer alianzas estratégicas organismos de la sociedad civil que son promotores de la cultura para con esto lograr mejores resultados en la promoción.

2.2.3 Debilidades:

- Hace falta incluir el año base de todos los indicadores, esto para tener un punto de referencia comparativo para los resultados posteriores de los indicadores.

2.2.4 Amenazas:

Debido al COVID ha bajado la participación en los programas implementados por el instituto.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El programa 86 Tijuana Capital Cultural cuenta con la alineación actualizada a los planes de desarrollo nacional, estatal y municipal, los cuales también están alineados entre sí. En cuanto a su programa operativo anual, se cuenta con una matriz de indicadores para resultados que considera todas las actividades que realiza y promueve, cumple con la lógica vertical de la relación entre los elementos que la componen de actividades que dan cumplimiento a los componentes, estos a su vez al propósito, este al logro del Fin y este finalmente atiende el problema. La forma en que algunos de los indicadores se miden es en base a eventos realizados, cuando se debería medir el impacto en la población interesada en participar en actividades culturales.

- El programa en el caso del ejercicio 2019 cumplido en lo general con lo programado en el Fin, propósito, componentes y actividades. Para el caso del ejercicio 2020, al cierre del segundo

trimestre debido a la contingencia de salud ocasionada por el COVID-19, varios de las actividades no se han podido realizar, para mantener la sana distancia.

- No se cuenta con información referente a la atención de los aspectos susceptibles de mejora en la evaluación de resultados y consistencia de 2018, en los aspectos susceptible de mejora de la evaluación del diseño no se ha establecido una línea base en los indicadores.

### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Establecer nuevos mecanismos para ampliar la cobertura que permita promover a Tijuana y su cultura a la población flotante que llegue de visita de otras entidades del país o del extranjero.
- Establecer alianzas estratégicas organismos de la sociedad civil que son promotores de la cultura para con esto lograr mejores resultados en la promoción
- Atender las situaciones susceptibles de mejora señalados en la Evaluación de Resultados y Consistencia de 2018 porque no se cuenta con información al respecto.
- Para las fichas de indicadores se recomienda cumplir con el requisito de establecer el año base del cual han carecido en los ejercicios fiscales anteriores del programa, este dato se requiere ya que se considera como el punto de partida para medir y comparar los resultados de los indicadores a través del tiempo.

### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **José Alfonso Arredondo Castro**

4.2 Cargo: **Director de Planeación y Evaluación**

4.3 Institución a la que pertenece: **Universidad Tecnológica de Tijuana**

4.4 Principales colaboradores: **Martin Llamas Haro y Cindy Primavera**

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: **planeacion@uttijuana.edu.mx**

4.6 Teléfono (con clave lada): **664 969-47-00 Ext. 84708**

### 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): **86. Tijuana Capital Cultural**

5.2 Siglas: **IMAC**

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto Municipal de Arte y Cultura

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo \_\_\_ Poder Judicial \_\_\_ Ente Autónomo \_\_\_

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal \_\_\_ Estatal \_\_\_ Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

**Instituto Municipal de Arte y Cultura**

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): <b>Instituto Municipal de Arte y Cultura</b>	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): <b>Minerva Tapia Robles</b>	
Teléfono: <b>664 688-1721 ext. 110</b> correo electrónico: <a href="mailto:mmbautista.dif@tijuana.gob.mx">mmbautista.dif@tijuana.gob.mx</a>	
Nombre: <b>María Magdalena Bautista Ramírez</b>	Unidad administrativa: <b>Dirección</b>
<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
6.1 Tipo de contratación: Prestación de servicios 6.1 Tipo de contratación: Prestación de servicios	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: <input type="checkbox"/> (Señalar),	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: <b>Instituto Municipal de Arte y Cultura</b>	
6.3 Costo total de la evaluación: <b>\$72,000 Pesos (Setenta y dos mil pesos 00/100)</b>	
6.4 Fuente de Financiamiento: <b>Ingresos propios.</b>	
<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/Tesoreria/">https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/Tesoreria/</a>	
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/Tesoreria/">https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/Tesoreria/</a>	